DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908536363

(415)7707212489984(8020) 000001490853636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 7 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
"COFESER S.I S.A.S"

36. Nombre comercial	37. Sigla
COFESER S.I S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CL 16 9 76

42. Correo electrónico cofesersas1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 5 2 2 4 1 4 3	3 1 0 5 8 3 8 3 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 9 1 2 0 2	4 7 6 1	2 0 1 9 1 2 0 2		4 6 6 3	6 8 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios. 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 12 : 04: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre VESGA PATIÑO DANIEL ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-04-2023 08:57:07AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908536363

(415)7707212489984(8020) 000001490853636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 7 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 0 8 0 7 1 7	2 0 2 2 0 6 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 1 3	2 0 2 2 0 6 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 5 1 5 4 4 8 0 1 6	0 5 1 5 4 4 8 0 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 7 1 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908536363

(415)7707212489984(8020) 000001490853636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 7 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 5 4 5 1 5 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VESGA	PATIÑO	DANIEL	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 9 7 3 6 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MILLAN	RANGEL	ANDRES	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908536363

(415)7707212489984(8020) 000001490853636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 7 4 5	8	Impuestas y Aduanas de Bucaramanga 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 7 0 5 8 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RANGEL	GUERRERO	FLOR	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
8,500,000	8 5	2 0 0 8 0 7 1 7	2 0 2 0 0 1 0 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 9 7 3 6 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MILLAN	RANGEL	ANDRES	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,500,000	1 5	2 0 0 8 0 7 1 7	2 0 2 0 0 1 0 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 5 4 5 1 5 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VESGA	PATIÑO	DANIEL	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14908536363

(415)7707217489984(8020) 000001490853636 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 7 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina 8 2 1 1	

162. Nombre del establecimiento: "COFESER S.I S.A.S"

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CR 11 10 61 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 4 4 8 1	2 0 0 8 0 8 1 3	
168. Teléfono: 3 2 0 4 7 7 4 6 2 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Fecha generación documento PDF: 25-04-2023 08:57:07AM

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/04/2023 - 10:46:10
Recibo No. 10972269, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 53M924C56A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	"COFESER S.I S.A.S"
Sigla:	No Reportó
Nit:	900234745-8
Domicilio principal:	San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-154480-16
Fecha de matrícula:	13 de Agosto de 2008
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 16 # 9 - 76 PISO 2
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	cofesersas1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3245224143
Teléfono comercial 2:	3105838386
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 16 # 9 - 76 PISO 2
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	cofesersas1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3245224143
Teléfono para notificación 2:	3105838386
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica "COFESER S.I S.A.S" Sí autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 17 de Julio de 2008 de Junta De Socios de San Gil,

Signature Not Verified
Firma Electrónica

inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Agosto de 2008, con el No 76510 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS LTDA COFESER LTDASIGLA: COFESER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA DE FECHA 2020/01/02 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/01/17, BAJO EL NO. 174728 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA DE FECHA 2020/01/02 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/01/17, BAJO EL NO. 174728 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A.S. "COFESER S.I. S.A.S."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2022/06/10 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/06/21, BAJO EL NO. 201271 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CONSTRUCTORES, FERRETEROS, ELECTRICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A.S. "COFESER S.I. S.A.S." A "COFESER S.I S.A.S"

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2020/01/02 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 2° - OBJETO SOCIAL. ACTIVIDADES: LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 1. PROVEER, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR POR MAYOR Y POR MENOR MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, FERRETEROS, DE OFICINA Y PARA EL HOGAR. 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DE REDES PARA BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN, ASÍ COMO INSTALACIONES DOMICILIARIAS INTERNAS, REPARACIONES ENTRE OTROS. 3. ASESORÍA EN CABLEADO ESTRUCTURADO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES E INTERVENTORÍAS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS. 4. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ASESORÍA, DESARROLLO, E INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS. 5. ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE CASAS Y APARTAMENTOS, OFERTA DE VIVIENDA Y PROPIEDAD RAÍZ; TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FINCA RAÍZ. ARRIENDO, VENTA, AVALÚOS, PERMUTA DE INMUEBLES, PROPIEDAD HORIZONTAL URBANA Y RURAL POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS Y ADMINISTRAR DICHOS BIENES A NOMBRE PROPIO O AJENO

ETC. 6. VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN: ANDAMIOS, FORMALETAS, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA, HERRAMIENTAS PARA OBRAS CIVILES. 7. SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA. 8. ADQUIRIR Y SUMINISTRAR INSUMOS Y MATERIAL AGROINDUSTRIAL EN GENERAL, VÍVERES, ABARROTES, ALIMENTOS EN GENERAL, PAPELERÍA Y EQUIPOS EN GENERAL, PRODUCTOS MINERALES, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, MATERIAS Y MANUFACTURAS DE PLÁSTICOS Y MANUFACTURAS DE MADERA, CARTÓN Y CORCHO, MATERIAS Y MANUFACTURAS DE FIBROSAS CELULOSAS, ELEMENTOS O MATERIALES RECICLABLES COMO CHATARRA, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE CARTÓN, MATERIAS Y MANUFACTURAS TEXTILES, CALZADO. 9. REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE AGREGADOS Y TRITURADOS PÉTREOS, GRAVA, GRAVILLA, REVESTIMENTO, TRITURADOS DE PIEDRA CALIZA, TRITURADOS DE PIEDRA BASTILICA ENTRE OTRAS. 10. LA EXPLOTACIÓN MINERA A PEQUEÑA Y GRAN ESCALA POR ALUVIÓN, CAUSE O BETA, LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS. 11. FORMULAR, GESTIONAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO URBANO Y RURAL. 12. ADELANTAR DE MANERA RESPONSABLE, EFICIENTE Y EFICAZ CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS LABORES DE APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PLANES Y PROYECTOS EN LABORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN, ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, OBRAS AMBIENTALES Y PRODUCCIÓN LIMPIA ENTRE OTROS, A FIN DE CONSERVAR EL RECURSO HÍDRICO. 13. CONTRATAR EL DESARROLLAR PROCESOS Y SUBPROCESOS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN ACCIONES EFICACES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, TÉCNICAS, ASISTENCIALES, PROFESIONALES O ESPECIALIZADAS CON INTERNACIÓN COMO CLÍNICAS, HOSPITALES, O DE CUALQUIER OTRO ÍNDOLE, SIEMPRE Y CUANDO MEJORE LA CONDICIÓN DE LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES. 14. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES (ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS, AUXILIARES Y OPERARIOS), AUXILIARES DE ENFERMERÍA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES, LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, PROCESOS DE CAMILLEROS Y MENSAJERÍA ASISTENCIAL EN ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 15. PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE MANTENIMIENTO, ASEO, LAVANDERÍA, CAFETERÍA, SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA, NUTRICIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. 16. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y TODO LO RELACIONADO PARA HOSPITALES. 17. REALIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. 18. ASESORAR PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 19. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN A FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD TALES COMO BIOLÓGICOS, AMBIENTALES Y DE COMPORTAMIENTO. 20. ESTABLECER UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FIN DE FORTALECER EL OBJETO SOCIAL. 21. GESTIONAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y COMUNITARIO DE LAS CLASES MENOS FAVORECIDAS. 22. ATENDER, APOYAR, ASESORAR Y CAPACITAR A LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA Y A LA TERCERA EDAD, PROPORCIONÁNDOLES ELEMENTOS QUE POSIBILITEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE ELLOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES. 23. ORGANIZAR Y COORDINAR CONFERENCIAS, ENCUENTROS,

FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECIALIZADO SEGÚN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. 24. PROMOVER, FOMENTAR, CAPACITAR, ASESORAR Y CONSOLIDAR PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE REALICEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPENDAN POR LA GENERACIÓN DE EMPLEO. 25. PUBLICAR LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y DEMÁS PUBLICACIONES DE INTERÉS SOCIAL DIRECTAMENTE O ASOCIÁNDOSE CON OTRAS ENTIDADES PARA DICHA FINALIDAD. 26. REALIZAR CONSULTORÍAS EN LA ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD HACIA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, CON PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS FACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. 27. DESARROLLAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL, EPIDEMIOLÓGICO Y COMUNITARIO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ATENCIÓN BÁSICO (PAB) DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O NACIONAL., PROTEGIENDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LOS FACTORES DE RIESGO TANTO DEL MEDIO AMBIENTE COMO DEL COMPORTAMIENTO QUE PUEDA AFECTAR A LA POBLACIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN. 28. CONTRATAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ADMINISTRACIÓN EN ÁREAS DE PRODUCCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA CON ENTES JURÍDICOS O NATURALES, PÚBLICOS O PRIVADOS. 29. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE PUNTA INCLUIDOS SOFTWARE, CABLEADO Y ACCESORIOS, PRESTAR SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS, VOZ Y VIDEO, Y TODO LO RELACIONADO CON LAS TELECOMUNICACIONES. 30. COMPRA-VENTA DE EQUIPOS HOSPITALARIOS, MEDICO QUIRÚRGICO, MEDICAMENTOS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS. 31. PRESTAR SERVICIOS EN SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL Y SALUD AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO. 32. PRESTACIÓN, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS. 33. FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS CONSULTANDO LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 34. OFRECER ASESORÍA LEGAL Y JURÍDICA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES RAMAS DEL DERECHO 35. PRESTAR ASESORÍA, CONTABLE FINANCIERA Y TÉCNICA EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 36. OFRECER LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS INTEGRALES, 37. OFRECER LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, 38. PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA INTEGRAL A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN NEGOCIOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O DE AMIGABLE COMPOSICIÓN. 39. PRESTAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL ARTICULO 99 DEL CÓDIGO DE COMERCIO TALES COMO: TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO, DAR EN GARANTÍA O ADMINISTRACIÓN SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GIRAR, ADMINISTRAR, COBRAR, CUALQUIER INSTRUMENTO NEGOCIABLE; 40. LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDE ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES; ASESORAMIENTO EN TRÁMITES DE PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ELABORACIÓN DE ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS, ETC. 41. RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA MOROSA O DE DIFÍCIL COBRO EN SU MODALIDAD DE PRE JURÍDICO, JURÍDICO Y JUDICIAL CON BASE EN LA NECESIDAD QUE REQUIERA CADA EMPRESA QUE UTILICE LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRO DERECHO LLÁMESE COMERCIAL, CIVIL, PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO, INCLUSO DE SER NECESARIO, SUSTENTAR TODA CLASE DE RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA EN SUS RESPECTIVAS SALAS Y/O SECCIONES, LO MISMO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN CASACIÓN. 42. PRESTAR SERVICIOS EN CONVERSATORIOS,

TALLERES, CHARLAS, JORNADAS DE CAPACITACIÓN JURÍDICA, LEGAL, CONTABLE, TRIBUTARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE SEGÚN LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES CON LOS PERFILES IDÓNEOS EN CADA MATERIA. 43. REALIZAR CONVENIOS, ALIANZAS Y DEMÁS CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA RECAUDAR PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS, REALIZAR PAGOS, CONSIGNAR, RETIRAR DINERO, HACER TRANSFERENCIAS ENTRE OTROS.
ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

Mediante Escritura pública del 13 de Febrero de 2013 de la Notaria 01, inscrita el 17 de Enero de 2020 con el No con el No 174724 del libro IXdel libro IX, consta: EN VIRTUD DE LA LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE CARLOS ENRIQUE MILLAN MARTINEZ SE ADJUDICAN A ANDRES FERNANDO MILLAN RANGEL LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS EN LA SOCIEDAD

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2020/04/22 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 28.
REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE UNA PERSONA NATURAL ACCIONISTA O NO ACCIONISTA, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON MISMAS FACULTADES Y

ATRIBUCIONES DE ÉSTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2020/01/02 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 DE 2021 del 21 de Diciembre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Diciembre de 2021 con el No 195124 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	VESGA PATIÑO DANIEL ENRIQUE	C.C. 1005451549
SUPLENTE	MILLAN RANCEL ANDRES FERNANDO	C.C. 1100973697

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 02/01/2020 Junta De S de San Gil	174728 17/01/2020 Libro IX
A. No 002	de 22/04/2020 Asamblea G de San Gil	177522 20/05/2020 Libro IX
A. No 001 D	de 21/12/2021 Asamblea G de San Gil	195122 28/12/2021 Libro IX
A. No 001	de 10/06/2022 Junta De S de San Gil	201271 21/06/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8211.
Actividad secundaria Código CIIU: 4761.
Otras actividades Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 6810.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COFESER S.I S.A.S
Matricula No:	154481
Fecha de matrícula:	13 de Agosto de 2008
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 16 # 9 - 76 PISO 2
Municipio:	San Gil - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de

comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.761.908.892

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 8211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/04/2023 - 10:46:10
Recibo No. 10972269, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 53M924C56A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de abril de 2023, a las 08:42:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002347458
Código de Verificación	900234745823041308425 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de abril de 2023, a las 08:42:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005451549
Código de Verificación	1005451549230413084236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:47:07 AM horas del 13/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005451549**
Apellidos y Nombres: **VESGA PATIÑO DANIEL ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # CL
25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac
ate@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220874651

WEB
08:51:21

Bogotá DC, 13 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona "COFESER S.I. S.A.S." identificado(a) con NIT número 9002347458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220873587

WEB
08:46:14

Bogotá DC, 13 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005451549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2023 09:47:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005451549** y Nombre: **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57955361** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir